

CERTIFICADO N° 197

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 22° de fecha 1 de febrero del año 2022, el Concejo municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la transferencia de patente de Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clase A, la que pertenecía a la Sra. Elsa Campos Bustamante RUT 7. 242.077-2, solicitada por Ariel Pérez Donoso, RUT 17.127.662-4, con dirección actual en Manuel Rodríguez N° 82 Santa Cruz.

En Santa Cruz, a 1 días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos.



RODRIGO SILVA LEÓN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CC.:
- Archivo (1)
-----/



I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE CONTROL

INFORME N°001.-

FECHA : 27 de Enero del 2022
DE : DIRECCIÓN DE CONTROL
A : ALCALDE COMUNA DE SANTA CRUZ
Y CONCEJO MUNICIPAL

1.- **ARIEL PÉREZ DONOSO**, Rut N°17.127.662-4, viene a solicitar Transferencia de la patente de alcohol "**Depósito de Bebidas Alcohólicas**" **Clase A**, Patente que pertenecía a la Sra. Elsa Campos Bustamante, Rut 7.242.077-2, con dirección actual Manuel Rodríguez N°82, comuna de Santa Cruz.

2.- A continuación se detalla la documentación correspondiente y aprobada por los diferentes estamentos.

- Informe Técnico, otorgado por el Dpto. de Obras, que cumple con las exigencias mínimas establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcción.
- Solicitud de Patente.
- Certificado de antecedentes.
- Declaración Jurada Art. 4° Ley 19925.
- Declaración Jurada simple de capital Propio.
- Contrato de arriendo
- Certificado J.P.L.
- Certificado de Residencia.
- Fotocopia de cedula de identidad y fotografía
- Certificado de Avalúo Fiscal.
- Certificado Secretaría Municipal que acredita Unidad Vecinal.
- Informe de Carabineros.
- Certificado del SAG
- Certificado Inicio de Actividades
- Contrato de Compra Venta notarial Patente
- Fotocopia Patente
- Decreto N°3.820 de fecha 31/12/2021, de Aprobación de Renovación de Patente.

3.- El contribuyente cumple con todos los requisitos de acuerdo a la Ley N°19.925 Ley de Alcoholes para la transferencia de patente de alcohol de "Depósito de Bebidas Alcohólicas" **Clase A**.

4.- Por lo anterior, se solicita el acuerdo de aprobación del Concejo Municipal en conformidad al Art. 65° letra o de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad.

Atentamente



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Director de Control (S)

c.c.
- Concejo
- Archivo

I. Municipalidad Santa Cruz

Departamento de Rentas

IBV/sme

INFORME

**DE : IRMA BECERRA VARGAS
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE RENTAS (S)**

**A : DON MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
DIRECTOR DE CONTROL (s)**

FECHA : 19 de Enero 2021

1.- A través del presente Informe, adjunto remito a usted, antecedentes a nombre de **ARIEL PEREZ DONOSO, R.U.T. N° 17.127.662-4**, que está solicitando Transferencia de Patente de Alcohol "**Deposito de Bebidas Alcoholicas**" Clase "**A**" con domicilio actual en Manuel Rodríguez N° 82 Paniahue, Patente que pertenecía a Sra. Elsa Campos Bustamante, con Dirección antes mencionada, comuna de Santa Cruz.-

2.- A continuación se detalla la documentación correspondiente:

- . Informe Técnico, otorgado por la Dirección de Obras
- . Solicitud de Patente
- . Certificado Antecedentes
- . Declaración Jurada Art. 4° Ley 19.925
- . Declaración Simple de Capital Propio
- . Contrato de Arriendo.
- . Certificado del J.P.L.
- . Certificado Residencia
- . Fotocopia Cédula de Identidad
- . Certificado de Avalúo Fiscal
- . Certificado Dirección Desarrollo Comunitario
- . Informe de Carabinero
- . Certificado del S.A.G
- . Certificado de Actividades económicas vigentes emitido por el S.I.I.
- . Contrato de Compraventa de la Patente
- . Fotocopia de Patente
- . Decreto N° 3.820, de fecha 31/12/2021, de Aprobación Renovación de Patente.

3.- Para su revisión y posterior aprobación por el Concejo Municipal.

Saluda Atentamente a Ud.,


IRMA BECERRA VARGAS
Encargada, Departamento de Rentas
(S)

c.c.
- Archivo

**INFORME TECNICO DE DEPARTAMENTO DE OBRAS PARA PATENTES
C.I.P.A.**

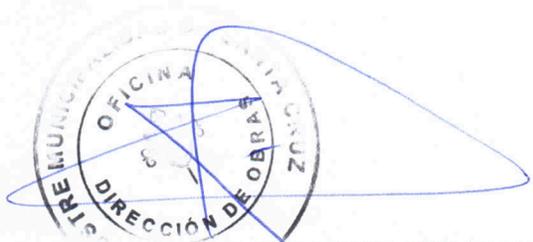
- 1.- **INTERESADO:** ARIEL SALVADOR PEREZ DONOSO
- 2.- **RUT.:** 17.127.662-4
- 3.- **GIRO QUE SOLICITA EJERCER:** DEPOSITO DE LICORES
4. **DIRECCION DE LA PROPIEDAD:** MANUEL RODRIGUEZ N°82, PANIAHUE
- 5.- **ZONIFICACION Y NORMAS DE ACUERDO AL PLAN REGULADOR VIGENTE:**
SE EMPLAZA EN LA ZONA: Z-4, APTA PARA EL GIRO SOLICITADO.

URBANO...X..... RURAL.....

6.- **OBSERVACIONES:**

EL LOCAL **CUMPLE** CON LAS EXIGENCIAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION PARA ESTE TIPO DE GIRO. CUENTA CON PERMISO N° 132/10.06.2013., Y RECEPCION N°171/31.12.2013. SU ROL DE AVALUO ES 755-2

- 7.- **FECHA DE APROBACION:** Santa Cruz, 20 de octubre de 2021.-



JOSE MIGUEL TORRES MORALES
Técnico Universitario en Obras Civiles
Inspector Municipal



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Constructor Civil
Director de Obras Municipales